CONTRATO N°12/2020

Entre SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, domiciliada en AVDA. EUSEBIO AYALA Y R.I.6 BOQUERÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por FÁTIMA MORALES AGÜERO, con cédula de identidad N°610.668, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DIVISERV S.A. con RUC 80020475-1, correo electrónico licitacion2@diviserv.com , domiciliada en ANDRADE Nº2546 CASI GUMERSINDO SOSA, República del Paraguay, representada para este acto por JOSE EMILIO ENRIQUE GARCÍA VIERCI, con cédula de identidad N°3.648.918, en calidad de APODERADO, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN DATACENTER CON PROVISIÓN DE EQUIPOS LLAVE EN MANO – AD REFERENDUM – ID.379.219", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN DATACENTER CON PROVISIÓN DE EQUIPOS LLAVE EN MANO – AD REFERENDUM – ID.379.219.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

1

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **379219.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N°01/2020 MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN DATACENTER CON PROVISIÓN DE EQUIPOS LLAVE EN MANO – AD REFERENDUM – ID.379.219, convocado por la Secretaria Nacional de Deportes. La adjudicación fue realizada según Resolución N°1150/2020 del 04/12/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED 140 PUNTOS CATEGORIA 6	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Diviserv S.A./JF/Aruba	Paraguay / Taiwan	170.911.200	170.911.200

DIVISERV S.A.

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

1.1	Planta Baja, Materiales y Mano de Obra para 50 puntos de RED	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	50.800.000	50.800.000
1.1	Planta Baja, Materiales y Mano de Obra para 50 puntos de RED							
1.1.1	01 unid Rack de 12 U con 02 unid bandejas livianas 1 U	Unidad	UNIDAD	1	JF	Taiwan	1.634.000	1.634.000
1.1.2	02 unid Switch de comunicaciones 48 Puertos 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	1	Aruba	Taiwan	8.624.000	8.624.000
1.2	Planta Alta, Materiales y Mano de Obra para 50 puntos de RED	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	52.611.000	52.611.000
1.2	Planta Alta, Materiales y Mano de Obra para 50 puntos de RED							
1.2.1	01 unid Rack de 12 U con 02 unid bandejas livianas 1 U	Unidad	UNIDAD	1	JF	Taiwan	1.634.000	1.634.000
1.2.2	01 unid Switch de comunicaciones 48 Puertos 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	1	Aruba	Taiwan	5.722.600	5.722.600
1.2.3	01 unid Switch de comunicaciones 24 Puertos 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	1	Aruba	Taiwan	2.769.000	2.769.000
1.3	Casco Antiguo, Materiales y Mano de Obra para 40 puntos de RED	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	39.760.000	39.760.000
1.3	Casco Antiguo, Materiales y Mano de Obra para 40 puntos de RED							
1.3.1	01 unid Rack de 12 U con 02 unid bandejas livianas 1 U	Unidad	UNIDAD	1	JF	Taiwan	1.634.000	1.634.000
1.3.2	01 unid Switch de comunicaciones 48 Puertos 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	1	Aruba	Taiwan	5.722.600	5.722.600
2	CABLEADO DE FIBRA OPTICA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Diviserv S.A. / APC / JF / Aruba	Paraguay / EEUU / Taiwan	110.217.000	110.217.000
2.1	Troncal de Planta Baja - Planta Alta Materiales y Mano de Obra							
2.1	Troncal de Planta Baja - Planta Alta Materiales y Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	11.500.000	11.500.000
2.1.1	01 unid UPS de 1.000 VA o superior	Unidad	UNIDAD	1	APC	EEUU	4.600.000	4.600.000
2.2	Troncal al Hotel Deportista Roga Materiales y Mano de Obra							
2.2	Troncal al Hotel Deportista Roga Materiales y Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	25.226.000	25.226.000
2.2.1	01 unid Rack de 12 U con 02 unid bandejas livianas 1 U	Unidad	UNIDAD	1	JF	Taiwan	1.634.000	1.634.000
2.2.2	01 unid UPS de 1.000 VA o superior	Unidad	UNIDAD	1	APC	EEUU	4.600.000	4600000
2.2.3	01 unid Switch de comunicaciones 24 Puertos 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	1	Aruba	Taiwan	2.769.000	2.769.000
2.3	Troncal al Casco Antiguo, Materiales y Mano de Obra + Circuito Electrico							
2.3	Troncal al Casco Antiguo, Materiales y Mano de Obra + Circuito Electrico	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	16.582.000	16.582.000
2.3.1	01 unid Rack de 12 U con 02 unid bandejas livianas 1 U	Unidad	UNIDAD	1	JF	Taiwan	1.634.000	1.634.000

2

JG

DIVISERV S.A.

Fatima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

2.3.2	01 unid UPS de 1.000 VA o superior	Unidad	UNIDAD	1	APC	EEUU	4.600.000	4.600.000
2.3.3	01 unid Switch de comunicaciones 24 Puertos 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	1	Aruba	Taiwan	2.769.000	2.769.000
2.4	Troncal al Polideportivo, Materiales y Mano de Obra							
2.4	Troncal al Polideportivo, Materiales y Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	25.300.000	25.300.000
2.4.1	01 unid Rack de 12 U con 02 unid bandejas livianas 1 U	Unidad	UNIDAD	1	JF	Taiwan	1.634.000	1.634.000
2.4.2	01 unid UPS de 1.000 VA o superior	Unidad	UNIDAD	1	APC	EEUU	4.600.000	4.600.000
2.4.3	01 unid Switch de comunicaciones 24 Puertos 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	1	Aruba	Taiwan	2.769.000	2.769.000
3	CENTRO DE DATOS	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Diviserv S.A. / Gielle / APC / ZKTECO / VCP / Hikvision / Seagate / Aruba	Paraguay / Italia / Argentina / EEUU / China / Taiwan	184.627.000	184.627.000
3.1	Instalación de Sistema de Extinción de incendios	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	11.500.000	11.500.000
3.1	Instalación de Sistema de Extinción de incendios							
3.1.1	Central de Extinción Automática	Unidad	UNIDAD	1	GIELLE	Italia / Argentina	15.229.500	15.229.500
3.1.2	Sistema de Detección y Disparo Automatico	Unidad	UNIDAD	1	GIELLE	Italia / Argentina	5.110.000	5.110.000
3.1.3	Sensores de Temperatura y Humo	Unidad	UNIDAD	1	APC	EEUU	7.880.000	7.880.000
3.1.4	Sensores de Humedad	Unidad	UNIDAD	1	APC	EEUU	3.834.000	3.834.000
3.2	Puerta ignifugo corta fuego	Unidad	UNIDAD	1	GIELLE	Italia / Argentina	11.076.000	11.076.000
3.3	Control de acceso	Unidad	UNIDAD	1	ZKTECO	China	3.230.500	3.230.500
3.4	Instalación de Sistema de Refrigeración con Accesorios							
3.4	Instalación de Sistema de Refrigeración con Accesorios	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	5.261.000	5.261.000
3.4.1	2 unid de Acondicionadores de Aire 24.000 BTU	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	VCP	China	15.820.000	15.820.000
3.4.2	1 unid Tablero de alternancia PLC	Unidad	UNIDAD	1	Fabricacion nacional	Paraguay	6.184.000	6.184.000
3.5	Instalación Sistema de CCTV con accesorios							
3.5	Instalación Sistema de CCTV con accesorios	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	2.307.500	2.307.500
3.5.1	1 unid NVR 8CH con POE	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	2.185.000	2.185.000
3.5.2	2 unid Camaras IP 2Mpx o superior con POE	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Hikvision	China	1.384.500	1.384.500
3.5.3	1 unid HDD 4Tb Sourvillance	Unidad	UNIDAD	1	Seagate	EEUU	1.665.000	1.665.000

DIVISERV S.A.

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

3.6	Cableado, Montaje, Accesorios, con instalación electrica	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	27.140.000	27.140.000
3.7	4 unid Swicht 24 Puertos 10/100/1000 administrable	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Aruba	Taiwan	18.000.000	18.000.000
3.8	2 unid Rack cerrado 19" de 42U	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	APC	EEUU	20.405.000	20.405.000
3.9	2 unid UPS DE 3000 VA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	APC	EEUU	20.700.000	20.700.000
3.10	Equipos de Monitoreo Sensores	Unidad	UNIDAD	1	APC	EEUU	5.715.000	5.715.000
4	SERVIDORES	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Lenovo / Microsoft / Diviserv S.A.	China / EEUU / Paraguay	568.015.000	568.015.000
4.1	Servidor de dominio + licencias	Unidad	UNIDAD	1	Lenovo / Microsoft	China / EEUU	197.891.000	197.891.000
4.2	Servidor de base de datos + licencias	Unidad	UNIDAD	1	Lenovo / Microsoft	China / EEUU	203.867.000	203.867.000
4.3	Servidor de aplicaciones + licencias	Unidad	UNIDAD	1	Lenovo / Microsoft	China / EEUU	132.507.000	132.507.000
4.4	Servicio de implementación + migración de buzones de correo	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	33.750.000	33.750.000
5	EQUIPOS DE RED Y SEGURIDAD	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Fortinet / Diviserv S.A.	EEUU / Paraguay	136.825.000	136.825.000
5.1	8 Puntos de acceso	Unidad	UNIDAD	1	Fortinet	EEUU	33.810.000	33.810.000
5.2	2 Soluciones UTM + Licencias	Unidad	UNIDAD	1	Fortinet	EEUU	96.765.000	96.765.000
5.3	Servicio de implementación	Unidad	UNIDAD	1	Diviserv S.A.	Paraguay	6.250.000	6.250.000
							Precio Total	**1.170.595.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de**: guaraníes un mil ciento setenta millones quinientos noventa y cinco mil doscientos.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Informática y TIC´s**

DIVISERV S.A.

Reyna Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 14 del mes de diciembre del año 2020.

EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
DIVISERV S.A.

DIVISERV S.A.

FÁTIMA MORALES AGÜERO
MINISTRA SECRETARIA NACIONAL
DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA